

su grado medio a máximo, y multa de veinticinco a doscientas cincuenta unidades tributarias mensuales.

Ley 21240
Art. 2
D.O. 20.06.2020

ART. 318 ter.

El que, a sabiendas y teniendo autoridad para disponer el trabajo de un subordinado, le ordene concurrir al lugar de desempeño de sus labores cuando éste sea distinto de su domicilio o residencia, y el trabajador se encuentre en cuarentena o aislamiento sanitario obligatorio decretado por la autoridad sanitaria, será castigado con presidio menor en sus grados mínimo a medio y una multa de diez a doscientas unidades tributarias mensuales por cada trabajador al que se le hubiere ordenado concurrir.

Ley 21240
Art. 2
D.O. 20.06.2020

ART. 319 a). Derogado.

LEY 17934
Art. 22
D.O. 16.05.1973

ART. 319 b). Derogado.

LEY 17934
Art. 22
D.O. 16.05.1973

ART. 319 c). Derogado.

LEY 17934
Art. 22
D.O. 16.05.1973

ART. 319 d). Derogado.

LEY 17934
Art. 22
D.O. 16.05.1973

ART. 319 e). Derogado.

LEY 17934
Art. 22
D.O. 16.05.1973

ART. 319 f). Derogado.

LEY 17934
Art. 22
D.O. 16.05.1973

ART. 319 g). Derogado.

LEY 17934
Art. 22
D.O. 16.05.1973

§ XV.

De la infracción de las leyes o reglamentos sobre inhumaciones y exhumaciones.